

den al IVA, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los DIEZ DÍAS siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. Orihuela, 128 de Alicante, de conformidad con los Artículos 50 y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alicante a 7 de enero de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL. LA PRESIDENTA.

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet. Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

1300926

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio económico del año 2013. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica el Presupuesto General Consolidado, así como el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	78.922.216,20
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.178.491,83
CAPÍTULO 3- GASTOS FINANCIEROS	9.573.444,68
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.275.732,77
CAPÍTULO 5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.132.620,40
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	33.073.895,93
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.415.204,00
CAPÍTULO 8- ACTIVOS FINANCIEROS	4.175.789,60
CAPÍTULO 9- PASIVOS FINANCIEROS	23.481.077,00

TOTAL

246.228.472,41

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 1- IMPUESTOS DIRECTOS	14.987.900,00
CAPÍTULO 2- IMPUESTOS INDIRECTOS	19.611.000,00
CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.042.101,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.450.895,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	10.330.075,25
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.440.690,00
CAPÍTULO 8- ACTIVOS FINANCIEROS	4.052.954,35

TOTAL

246.915.615,60

El cual está integrado por el Presupuesto de esta Corporación y los de sus Organismos Autónomos dependientes: «Caja de Crédito Provincial para Cooperación», «Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert», «Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca», «SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante» e «Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero» y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a esta Entidad, denominadas: «Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A.» y «Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.», cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	57.535.746,43
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.233.084,55
CAPÍTULO 3- GASTOS FINANCIEROS	2.436.827,01
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.277.952,31
CAPÍTULO 5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	840.000,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	30.872.985,70
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.424.404,00
CAPÍTULO 9- PASIVOS FINANCIEROS	23.459.000,00

TOTAL

200.080.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 1- IMPUESTOS DIRECTOS	14.987.900,00
CAPÍTULO 2- IMPUESTOS INDIRECTOS	19.611.000,00
CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.223.300,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.425.670,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	1.391.440,00
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.440.690,00

TOTAL

200.080.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN»

ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.400,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	400,00
CAPÍTULO 8- ACTIVOS FINANCIEROS	4.175.789,60

TOTAL

4.219.589,60

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.000,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	160.635,25
CAPÍTULO 8- ACTIVOS FINANCIEROS	4.052.954,35

TOTAL

4.219.589,60

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT»

ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	444.515,47
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	545.065,37
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.155,16
CAPÍTULO 5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	120.000,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	2.165,00

TOTAL

1.245.901,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.901,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.230.000,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00

TOTAL

1.245.901,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA»

ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	1.240.299,00
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.808.401,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.000,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	370.500,00
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	192.800,00

TOTAL

4.300.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.065.000,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	35.000,00
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00

TOTAL

4.300.000,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA»

DIPUTACIÓN DE ALICANTE	
CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL	
«GEONET TERRITORIAL, S.A.U.»	
ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	18.600.171,94
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.947.630,57
CAPÍTULO 3- GASTOS FINANCIEROS	7.045.835,67
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	272.538,00
CAPÍTULO 5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	1.821.845,23

TOTAL

40.838.021,41

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.149.200,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	8.707.000,00

TOTAL

40.856.200,00

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO DE LA FAMILIA DOCTOR PEDRO HERRERO»

ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	734.266,80
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	107.250,50
CAPÍTULO 5- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	22.620,40
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	2.000,00

TOTAL

866.137,70

ESTADO DE INGRESOS:	
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	852.137,70
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	12.000,00
CAPÍTULO 7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
TOTAL	866.137,70

SOCIEDAD MERCANTIL «EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.» ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	1.484.500,00
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	780.791,00
CAPÍTULO 3- GASTOS FINANCIEROS	90.682,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
CAPÍTULO 9- PASIVOS FINANCIEROS	22.077,00
TOTAL	2.383.050,00

ESTADO DE INGRESOS:	
CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.031.050,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	12.000,00
TOTAL	3.043.050,00

SOCIEDAD MERCANTIL «ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.» ESTADO DE GASTOS:	
CAPÍTULO 1- GASTOS DE PERSONAL	666.066,56
CAPÍTULO 2- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	622.868,84
CAPÍTULO 3- GASTOS FINANCIEROS	100,00
CAPÍTULO 4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00
CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES	4.000,00
TOTAL	1.313.035,40

ESTADO DE INGRESOS:	
CAPÍTULO 3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.320.000,00
CAPÍTULO 5- INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
TOTAL	1.322.000,00

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2013, aprobada en sesión extraordinaria y urgente de fecha veintisiete de diciembre de dos mil doce, y en sesión ordinaria de fecha diez de enero de dos mil trece, que comprende las plazas adscritas al Organismo Autónomo SUMA Gestión Tributaria:

ANEXO I

Plantilla Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo SUMA para 2013

SUBGRUPO	DOT.	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	9	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A2	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	4	TECNICO GESTION TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
C1	1	AGENTE DE GESTIÓN TRIBUTARIA	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIO
C2	1	AUXILIAR	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	

ANEXO II.

Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2013.

SUBGR.	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	1	SECRETARIO GENERAL	HABIL. CARACTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	1	INTERVENTOR	HABIL. CARACTER ESTATAL.	INTERVEN.-TESORERIA	
A1	1	TESORERO	HABIL. CARACTER ESTATAL.	INTERVEN.-TESORERIA	
A1	1	VICESECRETARIO	HABIL. CARACTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	1	OFICIAL MAYOR	HABIL. CARACTER ESTATAL.	SECRETARIA	
A1	8	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABIL. CARACTER ESTATAL.	SECRETARIA-INTERV.	
A1	38	TECNICO	ADMON. GENERAL	TECNICA	
A1	1	ARCHIVERO/A	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	ARQUITECTO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR CATALOGUISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	CONSERVADOR PREHISTORIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	6	ECONOMISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	2	FARMACEUTICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	INGENIERO MINAS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	INGENIERO MONTES	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	6	LETRADO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	LETRADO-JEFE	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ATENCION PREFERENTE ANCIANOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	8	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	3	MEDICO MEDICINA GENERAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	MEDICO SERVICIO MEDICO EMPRESA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	PEDAGOGO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	2	PERIODISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	PROFESOR TRADUCTOR VALENCIANO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	9	PSICOLOGO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	T.A.E GESTION INFORMACION HIDROLOGICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	T.A.E. ESPECIALISTA EN INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN MEDIO AMBIENTE	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A1	1	TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN DEPORTES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	T.A.E. COORDINADOR DOCENTE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TEC. SUP. ASESOR. RESIDENTES EUROPEOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TEC.SUP.COMUNIC.SOCIAL Y DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO ESPECIALISTA TECNICAS FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO SUPERIOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A1	1	TECNICO SUPERIOR EN PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO SUPERIOR
A2	1	SECRETARIO-INTERVENTOR	HABIL. CARACTER ESTATAL.	SECRETARIA-INTERV.	
A2	13	TECNICO MEDIO GESTION	ADMON. GENERAL	GESTION	
A2	8	ARQUITECTO TECNICO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	30	DIPLOMADO ENFERMERIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	DOCUMENTALISTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	14	EDUCADOR SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	FISIOTERAPEUTA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	3	INGENIERO TECNICO EN TOPOGRAFIA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	3	INGENIERO TECNICO FORESTAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	2	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO

SUBGR.	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A2	5	INGENIERO TECNICO INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	10	INGENIERO TECNICO OO.PP.	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	12	MAESTRO EDUC INFANTIL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	OFICIAL RESTAURADOR PINTURA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	33	TECNICO GESTION ECONOMICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	4	TECNICO MEDIO ARCHIVO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	TECNICO MEDIO GESTION TELEMATICA	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	15	TRABAJADOR SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO
A2	1	ANALISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	INGENIERO TECNICO ESPECIALISTA AGUAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	RESTAURADOR ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO GESTION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	5	TECNICO MEDIO CALIDAD	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	3	TECNICO MEDIO EN ORGANIZACION Y R.HUMANOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	1	TECNICO MEDIO FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO MEDIO PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	2	TECNICO MEDIO PROTOCOLO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
A2	1	TECNICO MEDIO TELECOMUNICACIONES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	114	ADMINISTRATIVO	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	
C1	1	AYUDANTE RESTAURACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	6	DELINANTE	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	1	EDUCADOR OCUPACIONAL	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	3	TECNICO AUXILIAR ARCHIVO	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	3	TECNICO AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	1	TECNICO ESPECIALISTA SERVICIOS ELECTRICOS	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	TECNICO AUXILIAR
C1	1	ANALISTA LABORATORIO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	10	ANALISTA PROGRAMADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	3	ANALISTA TECNICO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	ANIMADOR JUVENIL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	44	ESP. MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	ESP. ELECTOMECHANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	2	FOTOGRAFO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	JEFE EXPLOTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	JEFE MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	MAESTRO OBRAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	17	MONITOR OCUPACIONAL ESPECIALIZADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	OFICIAL DE INSPECCION Y PROTECCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	OFICIAL TELEFONIA Y RADIOCOMUNICACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	OPERADOR EQUIPOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	5	PROGRAMADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	PROGRAMADOR DE SISTEMAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	PROGRAMADOR-COORD. FORMACION INFORMATICA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	2	PROGRAMADOR-DINAMIZADOR CULTURAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	2	REALIZADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	8	TECNICO AUXILIAR MUSEOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	TECNICO AUXILIAR RESTAURACION ARQUEOLOGIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	1	TECNICO AUXILIAR PREVENCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C1	100	TECNICO AUXILIAR SANITARIO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C1	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	132	AUXILIAR	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	
C2	1	ALMACENERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	ANIMADOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	3	AUXILIAR CURSOS FORMACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	9	AUXILIAR DE REGIMEN INTERNO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR DOCUMENTACION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR FOTOGRAFIA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	1	AUXILIAR LABORATORIAO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	AUXILIAR OFIMATICA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	150	AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	AUXILIAR TECLISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	CAPATAZ FORESTAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	CAPATAZ OBRAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	10	CAPATAZ VV.OO.	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	8	COCINERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	COMPAGINADOR FOTOCOMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	30	CONDUCTOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	COORDINADOR SERVICIOS TELEMATICOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	1	DINAMIZADOR DEPORTIVO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	ESPECIALISTA OFICIO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	ESPECIALISTA OFICIO FONTANERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	ESPECIALISTA SERV.VARIOS (MANTENIMIENTO)	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	FOTOGRAFO COMPAGINADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	MANIPULADOR REPRODUCCION DOCUMENTOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	2	MAQUINISTA FOTOCOMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	MAQUINISTA OFFSET	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	MONTADOR-COMPAGINADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL ARTES GRAFICAS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	2	OFICIAL COMPOSICION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL ELECTRICISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL ELECTROMECANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	7	OFICIAL MANTENIMIENTO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIAL MECANICO AUTOMOCION	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OFICIALES SERV. VARIOS (OFICIOS)	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
C2	1	OPERADOR AUXILIAR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.
C2	5	OPERADOR ORDENADOR	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	COMETIDOS ESPEC.

SUBGR.	DOT	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
C2	1	PELUQUERO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	24	ORDENANZA	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	2	ORDENANZA (RESERVADAS MINUSVALIDOS)	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	10	PORTERO	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	
AP	2	AUXILIAR MATERIAL CURSOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	7	AUXILIAR MUSEOS	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	2	AUXILIAR REGIMEN INTERNO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AUXILIAR REGIMEN INTERNO (REV. MINUSVALIDOS)	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AUXILIAR SANITARIO NO TITULADO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	146	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	AYUDANTE CEREMONIAL	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	4	CUIDADOR PSIQUIATRICO	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	5	LIMPIADOR/A	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	OPERADOR REPRODUCTORA Y MULTICOPISTA	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	1	PEON	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO
AP	75	PEON VV.OO.	ADMON. ESPECIAL	SERVIC. ESPECIALES	PERSONAL OFICIO

Plantilla de Plazas de Laborales para el año 2013.

SUBGR. DOT NÚMERO Y NOMBRE PLAZA

A1	2	LICENCIADO HISTORIA, PRACTICAS	
A2	1	DIPLOMADO CIENCIAS DOCUMENT. (PRACTICAS)	
C1	2	OPERADOR EQUIPOS (PRACTICAS)	
C2	3	OFICIAL IMPRENTA (PRACTICAS)	
AP	1	OPERADOR REPRODUCTORA Y MULTICOPISTA	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	2	OPERARIO	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN
AP	1	ORENANZA	A EXTINGUIR CUANDO VACANTE POR FUNCIONARIZACIÓN

Plantilla de Personal Directivo Profesional para el año 2013.

DOT. _____ NOMBRE PLAZA _____
1 GERENTE HOGAR PROVINCIAL

Plantilla de Plazas de Eventuales para el año 2013.

DOT. NOMBRE PLAZA

1 COORDINADOR DEL PERSONAL ASESOR DEL GRUPO POPULAR
8 FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPO POPULAR
1 FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO GRUPO POPULAR A TIEMPO PARCIAL
3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE APOYO GRUPO POLÍTICO POPULAR
7 FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GRUPO SOCIALISTA
1 FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GRUPO SOCIALISTA A TIEMPO PARCIAL
3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA
10 FUNCIONARIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO EN AGENCIAS GESTORAS
1 JEFE DEL GABINETE DE PRESIDENCIA
1 ASESOR DE LA PRESIDENCIA
1 JEFE DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN
1 SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA
6 FUNCIONARIOS DE APOYO A LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS
2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

Igualmente y en referencia al citado artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publican las Plantillas y el Catálogo, en su caso, para el ejercicio 2013, de los Organismos Autónomos dependientes de esta Corporación Provincial, que a continuación se detallan:

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN ADSCRITO A SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, CON EFECTOS DEL 1 DE ENERO DE 2013.

DOTAC.	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCION		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		C. ESPECIFICO (1)	SISTEMA DE PROVISIÓN (2)
		GRUPO	ADSCRITA	C. DESTINO			
1	JEFÉ DEL ÁREA JURÍDICA	A1	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 28	17.994,12		
1	JEFÉ DEL ÁREA ECONÓMICA	A1/A2	ADMÓN. ESPECIAL	Nº 26	20.226,96		
1	JEFÉ DE ORGANIZACIÓN	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 26	15.372,24		
1	JEFÉ GESTIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS Y SANCIONES	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 26	15.372,24		
1	JEFÉ GESTIÓN TRIBUTOS INMOBILIARIOS.	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 26	15.018,12		
1	JEFÉ DE RECAUDACIÓN	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 26	15.018,12		
1	JEFÉ DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA Y GESTIÓN DE TRIBUTOS ECONOMICOS	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 26	15.018,12		
1	JEFÉ TESORERÍA	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 24	15.003,24		
1	JEFÉ UNIDAD DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 24	13.020,48		
1	JEFÉ UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA	A1/A2	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 24	13.020,48		
1	JEFÉ DE UNIDAD DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	A1/A2	ADMÓN. ESPECIAL	Nº 24	13.020,48		
1	JEFÉ DE UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTOS ECONOMICOS	A1/A2	ADMÓN. ESPECIAL	Nº 24	8.164,08		
1	COORD. JEFE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GESTIÓN TRIBUTARIA	C1	ADMÓN. GRL/ESP.	Nº 22	12.639,72		
1	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	C1/C2	ADMÓN. GENERAL	Nº 18	8.003,76		

(1) LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE RETRIBUYEN SON: LA RESPONSABILIDAD Y ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

(2) FORMA DE PROVISIÓN:

- L.D.: Libre Designación. - C.: Concurso.

ORGANISMO AUTÓNOMO «PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA BLANCA».

1. PLANTILLA RESERVADA A PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO DE TITULACIÓN, SEGÚN LEY 7/2007
GEÓGRAFO.	1	A1
RESPONSABLE COMUNICACIÓN	1	A1
TÉCNICO SUPERIOR	1	A1
DIPLOMADO EN TURISMO	3	A2
TÉCNICO MEDIO	1	A2
TÉCNICO G. ECONÓMICA	1	A2
TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO	1	C1
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	2	C1
INFORMADOR TURÍSTICO	2	C1
INFORMADOR TURÍSTICO	2	C2
AUXILIAR DE REPARTO Y TRANSPORTE	1	C2
AUX. ADMINISTRATIVO	9	C2
TELEFONISTA	1	AP
ORDENANZA	1	AP

2. RESERVADAS A PERSONAL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS
DIRECTOR GENERAL	1

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT»

A) PLANTILLA PERSONAL LABORAL		
Nº.	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	A2	COORDINADOR ECONÓMICO
2	C1	ADMINISTRATIVO
1	C2	AUXILIAR TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL
5	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	C2	AUXILIAR BIBLIOTECA

B) PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL		
Nº.	GRUPO	DENOMINACIÓN
1	A1	GERENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO DE LA FAMILIA DOCTOR PEDRO HERRERO».

- Plantilla Plazas de Funcionarios para el año 2013:

SUBGRUPO	LEY 7/07	DOT.	NOMBRE PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
A1	2	MÉDICO ESPEC. PSIQUEIATRÍA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	
A1	1	PSICÓLOGO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	
A1	1	ECONOMISTA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	
A2	3	TRABAJADOR SOCIAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
C1	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		
C2	2	AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		
C2	2	AUXILIAR SANITARIO TITULADO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	
C2	1	AUXILIAR DE MATERIAL Y EQUIPOS	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	
C2	1	PORTERO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	

- Plantilla Plazas de Eventuales para el año 2013:

SUBGRUPO	LEY 7/07	DOT.	DENOMINACIÓN PLAZA
C1		1	PERSONAL EVENTUAL

Contra el presente Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

Alicante, a 17 de enero de 2013.

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

Fdo.: José Vicente Catalá Martí.

1300980

CONSORCIO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BAIX VINALOPÓ

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Consorcio, en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2012, acordó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico del 2013, por un total de ingresos y gastos de 5.672.000,00 €. Transcurrido el plazo de 15 días hábiles, periodo en el que ha permanecido expuesto al público el Expediente mediante el anuncio que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos cuarenta y dos, de fecha 20 de diciembre de 2012, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, el mencionado acuerdo de aprobación adquiere carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	13.200,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.658.800,00
	TOTAL GASTOS	5.672.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	900.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.762.000,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
	TOTAL INGRESOS	5.672.000,00

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo contra dicha aprobación definitiva, conforme al Artículo 171.1 de dicho texto legal, interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de este orden de Alicante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Alicante, 14 de enero de 2013

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo. Luisa Pastor Lillo Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

1300962

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO
ALICANTE**

EDICTO

D. JUAN CARLOS GARCIA-TORRES MARTINEZ SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE ALICANTE

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 000281/2011, a instancias de RAMON AMOROS ADELI, JOSE MARIA DE LA TORRE RUZ y ILARIA SIGNORE contra SINELA GALLERY INTERNACIONAL S.L., en cuyas actuaciones se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha quince de enero de dos mil trece cuya parte dispositiva dice literalmente: